



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires declara de interés legislativo las actividades y celebraciones por el Septuagésimo Quinto (75°) Aniversario de la Escuela de Adultos N° 703 "Felipe Pereyra de Lucena", de Ciudadela, Municipio de Tres de Febrero.

Oriana Colugnatti
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer los 75 años de historia y trayectoria de la Escuela de Adultos N° 703 "Felipe Pereyra de Lucena", una institución que, desde su creación, ha sido fundamental en el desarrollo educativo y social de la comunidad de Ciudadela, dentro del partido de Tres de Febrero.

La Educación para Jóvenes y Adultos es una modalidad educativa esencial que busca la formación para aquellos que no han podido completar la escolaridad obligatoria en la edad establecida. Esta modalidad se caracteriza por sus formatos curriculares flexibles, que se adaptan a las necesidades de cada estudiante. La Escuela de Adultos N° 703 "Felipe Pereyra de Lucena" es una institución pública, oficial y mixta, que ofrece educación primaria de adultos en jornada simple y con un enfoque laico. Actualmente, comparte su edificio con la Escuela Primaria N° 50 en Ciudadela, en el barrio Ejército de los Andes, un espacio urbano de Tres de Febrero.

El objetivo de la Escuela N° 703 es profundizar en los saberes, habilidades y valores de sus estudiantes, en función de las áreas de conocimiento del mundo social y del trabajo. Además, busca habilitar a sus alumnos para que puedan cursar el nivel secundario y continuar su formación en niveles superiores.

Es importante destacar que Tres de Febrero formó parte del Partido de San Martín hasta 1959, cuando se escindió y se convirtió en un nuevo distrito. Esta creación trajo consigo la reorganización de diversos edificios públicos, incluidos los educativos. Desde la apertura y el poblamiento del Barrio Ejército de los Andes, la EEPA N° 703 ha estado ubicada en el Polo Educativo (Necochea y Richeri), que incluye las Escuelas Primarias N° 50 y N° 51, el Jardín de Infantes N° 913, la Escuela Técnica N° 4 y el espacio para la primera infancia Estrella de Belén.



EXPTE. D- 1893 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A pesar de enfrentar numerosas adversidades, la Escuela de Adultos N° 703 continúa abriendo puertas y formando a sus estudiantes, quienes se convierten en agentes de cambio y hacedores de un futuro mejor para ellos y sus familias.

Este proyecto de declaración busca reconocer la labor y el impacto positivo de la Escuela N° 703 en la comunidad, así como su compromiso con la educación inclusiva y de calidad.

Este reconocimiento por los 75 años de la Escuela N° 703 también busca honrar a todas las personas que han sido parte de esta institución a lo largo de su historia: docentes, auxiliares y estudiantes. Cada uno de ellos ha dejado una huella imborrable en la comunidad educativa, y su dedicación y esfuerzo han sido fundamentales para el éxito y la continuidad de esta noble misión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Oriana Colugnatti
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.